



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

| | | |
|-----------------|---|-------------------------|
| Tipo de proceso | : | Ejecutivo |
| Radicación. | : | 11001310301920230032000 |

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente, el despacho,

DISPONE

Previo a decidirse lo que en derecho corresponda frente al poder allegado por la Dra. Lilia Quiceno Forero, alléguese el escrito de demanda acumulada allí referida y los anexos que la soportan, en especial el título valor base de la acción.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENCHE GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy **07/05/2024** se notifica la presente providencia por anotación en **ESTADO No. 078**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22cccf9cb0e8aa8f4a95776e0446c5b53c1e602801587cf72e4a0964f099b1ee**

Documento generado en 06/05/2024 06:27:14 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>